

		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0	
PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIONAL (EXTRANJERO) SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.		NÚMERO ACTA CONSTITUTIVA 000853	
EJERCITO NACIONAL 350 PISO 3 POLANCO V SECCION 11560 MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO SHD080618IA7		LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)	
ROBERTOALEX.RUIZ@SIEMENS-HEALTHINERS.CO			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL C. JUAN A. VALENCIA DELGADO		FIRMA:	
CARGO: Rep legal			
NÚMERO DE PODER NOTARIAL:			
TELÉFONO Y FAX: 55 5328 2000			
FECHA: 14 MES 01 AÑO 2022			
REQUISICION No.		SESION COMITE No. SESION EXTRAORD. 1 FECHA 11/02/2021	
NO. CONTRATO		AREA REQUIRENTE -005330-	
DIA 01 MES 01 AÑO 2022		FECHA No. 2 DE 2	
RM-MT-0087/22			
CONTRATO			
ART. 47 LAASSP SA (X) NA ()			
ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()			
FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO 00AM03	
DIA 01 MES 01 AÑO 2022			
PARTIDA CODIGO		DESCRIPCION DE LOS BIENES	
CLAVE CUOP		MINIMA MAXIMA UNIDAD PRECIO UNITARIO PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO MAXIMO	
35401		4103	
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		TELÉFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR	
PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		01 ENE 2022	
EL ARTICULO 47 DE LA ASSP HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud			
AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°: 5430/995/2021BIS, PAGO DE CONFORMIDAD CON			
OBSERVACIONES:			
CONDICIONES DE ENTREGA TOTAL		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
CONDICIONES DE PAGO TOTAL		CONDICIONES DE ENTREGA TOTAL	
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP),		AMPLIACION EN MONTO POR UN 20 %	
NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA012NBG001-E10-2021			
DIA 11 MES 02 AÑO 2021			

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

COPIA CONSECUTIVO

CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0087/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0101/21** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. JUAN A VALENCIA DELGADO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 12/02/2021 **LAS PARTES** celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0101/21** para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARA EL HOSPITAL:

- I.1 Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaría Pública 225 de la Ciudad de México.

II. DECLARAN LAS PARTES:

- II.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- II.2 Que tienen por reproducidas las demás Declaraciones del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0101/21** como si a la letra se insertasen.
- II.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0101/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- II.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de **EL HOSPITAL** de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- II.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente convenio modificatorio, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0101/21** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** deberá presentar ante **EL HOSPITAL**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la

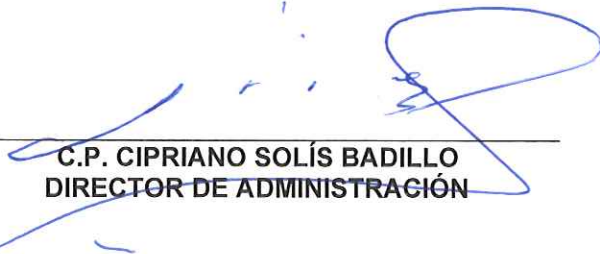
modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del **CONTRATO NÚMERO RM-MT-0101/21**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio Modificatorio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el **CONTRATO NÚMERO RM-MT-0101/21**.

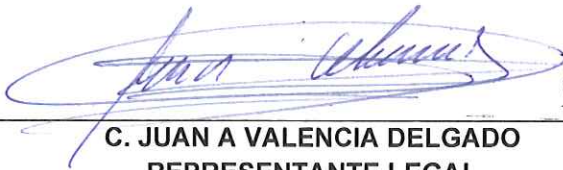
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio Modificatorio, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en **seis (6) tantos**, por **LAS PARTES** en la Ciudad de México el día 14 de enero del dos mil veintidós (2022).

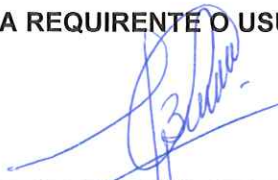
EL HOSPITAL


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C. JUAN A VALENCIA DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


ING. JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° **RM-MT-0087/22** que modifica al Contrato de prestación de servicio número **RM-MT-0101/21**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.